

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310968
Denominación Título:	Máster Universitario en Construcciones e Instalaciones Industriales por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Nº de créditos:	90
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	22-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El estudiantado valora positivamente las metodologías docentes y las actividades formativas, otorgándoles una puntuación media superior a los 7,8 puntos durante los últimos cuatro cursos académicos. En cuanto a la organización y planificación de dichas actividades, la valoración media ha superado los 8,1 puntos en el mismo periodo.

No se han identificado quejas relacionadas con la secuenciación de las asignaturas. No obstante, algunos estudiantes han señalado la repetición de contenidos en ciertas materias, concretamente en "Ingeniería de la Construcción y Estructuras", "Construcción Industrial" e "Instalaciones Industriales". El informe de la delegación de estudiantes reconoce que estas repeticiones pueden responder a la necesidad de nivelar los conocimientos de un alumnado procedente de formaciones académicas diversas. Sin embargo, también advierte que, al no tratarse de un máster habilitante, dicha duplicidad genera un descontento generalizado. Por ello, se sugiere que estos comentarios sean analizados por la Comisión Académica del Título (CAT) para valorar posibles modificaciones del plan de estudios.

Por otro lado, se valora muy positivamente la nueva modalidad de defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM), que permite al estudiantado trabajar en una propuesta desde el inicio del máster. Esta iniciativa pretende abordar la baja tasa de graduación observada en los últimos cursos académicos, facilitando la entrega del TFM al permitir un desarrollo continuado a lo largo del programa.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se ajustan al perfil de competencias y objetivos definidos en la Memoria de Verificación vigente (ver evidencia E00_b2), aprobada por modificación en julio de 2012. El máster fue verificado inicialmente por el procedimiento abreviado el 25 de mayo de 2009. Posteriormente, en 2012, se aprobó una modificación que redujo la carga lectiva de 120 a 90 ECTS e incorporó los ajustes correspondientes en las competencias.

El título cuenta con el sello internacional de excelencia EUR-ACE, vigente hasta el 11 de diciembre de 2025. Este reconocimiento, otorgado por la European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE), y gestionado en España por el Instituto de la Ingeniería de España (IIE) y la ANECA a través del programa de Sellos Internacionales de Calidad (SIC), certifica que el máster cumple con altos estándares profesionales en el ámbito de la ingeniería.

La estructura del programa está distribuida en dos cursos académicos, facilitando un aprendizaje progresivo. Se compone de tres módulos: Módulo 1 (Construcciones Industriales), Módulo 2 (Instalaciones) y Módulo 3 (Trabajo Fin de Máster). El alumnado debe cursar un mínimo de créditos en cada módulo, organizando su itinerario para completar 60 ECTS el primer curso y 30 ECTS el segundo, de los cuales 15 corresponden al TFM.

Si bien la organización general del máster es adecuada, durante la visita se constató una elevada carga de trabajo para el estudiantado.

En cuanto a la demanda del programa, se ofertan 25 plazas anuales, aunque el número de solicitudes es significativamente superior. En el curso 2023-2024 se recibieron 73 solicitudes (tasa de demanda del 256%), y en el curso 2024-2025 las solicitudes ascendieron a 117, con una matrícula final de 26 estudiantes.

Respecto a las propuestas de mejora, el informe de renovación de acreditación de la AVAP (octubre de 2019) recomendaba incrementar la realización de prácticas en empresa. En respuesta, el porcentaje de estudiantes que realizan prácticas ha aumentado considerablemente, alcanzando un 64,3% en el curso 2023-2024, lo cual evidencia una mejora sustancial.

En lo que respecta a la gestión del título, se observa una alta satisfacción por parte del profesorado, mientras que la participación del estudiantado en las encuestas de gestión es baja. Sería recomendable incentivar dicha participación para obtener una visión más completa. Además, se detectan áreas de mejora relacionadas con la coordinación docente (E3) y, en menor medida, con la gestión administrativa del título (E16).

Uno de los principales retos del máster es la elevada tasa de abandono, asociada principalmente a la no presentación del TFM. En este sentido, en el curso 2024-2025 se ha implementado una nueva modalidad que permite al estudiantado comenzar el desarrollo del TFM desde el inicio del máster. Esta medida tiene como objetivo aumentar la tasa de graduación y reducir el abandono. Los primeros datos disponibles son alentadores y apuntan a una mejora futura, siempre que se mantenga un seguimiento activo y un acompañamiento constante al alumnado.

Los indicadores de rendimiento son positivos: la tasa de eficiencia alcanzó el 96% en el curso 2022-2023 y el 89,2% en el 2023-2024, superando con creces el objetivo del 75% establecido en la Memoria de Verificación. La tasa de rendimiento también ha sido elevada, con un 79,4% en el curso 2022-2023 y un 85,5% en el curso 2023-2024. Estos datos indican que el máster está cumpliendo adecuadamente con los objetivos académicos previstos.

No obstante, se ha identificado una desviación en la aplicación de los sistemas de evaluación respecto a lo establecido en la memoria verificada. En concreto, asignaturas como "Ampliación de Construcción Industrial" y "Estructuras de Hormigón" presentan en las guías docentes ponderaciones que no se ajustan a las horquillas indicadas en la memoria. Por tanto, se considera necesario realizar una modificación sustancial que recoja los cambios realizados, alineándolos con la normativa vigente de la Universitat Politècnica de València (BOUPV 77/2022 de 9 de mayo de 2022).

En términos generales, la secuenciación de las asignaturas es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, la baja tasa de graduación observada en los últimos cursos -25% en 2021-2022, 18,75% en 2022-2023 y 28,58% en 2023-2024-, asociada principalmente a la no entrega del TFM, requiere un seguimiento continuo y el fortalecimiento de las medidas ya iniciadas, como la propuesta anticipada de tema de TFM.

La organización de las actividades formativas y las metodologías empleadas en las distintas asignaturas facilita el logro de los resultados de aprendizaje, garantizando un enfoque centrado en el estudiante. Asimismo, el tamaño de los grupos (entre 12 y 17 estudiantes) es adecuado para las actividades desarrolladas.

Aunque no existe un curso de adaptación como tal, se ha identificado la necesidad de mejorar la nivelación del alumnado, dado que algunos estudiantes han expresado que ciertas materias incluyen contenidos de grado repetidos en el máster (E19), lo cual podría estar relacionado con la heterogeneidad en las trayectorias académicas previas de los admitidos.

El título dispone de mecanismos consolidados para la consulta al estudiantado y egresados sobre la formación recibida. En este sentido, el estudiantado ha valorado la formación con puntuaciones superiores a 8 puntos en los últimos cursos académicos. Por su parte, los egresados han manifestado valoraciones más variables entre cursos, pero siempre por encima de los 7 puntos.

En las evidencias presentadas se incluyen mecanismos de consulta a agentes externos vinculados al título, entre ellos, actas del Consejo Consultivo. No obstante, no se aporta documentación relativa al Consejo Estratégico. Sería recomendable que las sugerencias y recomendaciones de estos órganos se analizaran de forma más exhaustiva en los informes de gestión del título, ya que actualmente su tratamiento es excesivamente superficial, con redacciones idénticas en los informes correspondientes a los cursos 2021/22 y 2022/23.

Respecto a la opinión de los empleadores, se ha detectado que algunos consideran que los estudiantes presentan ciertas carencias en el manejo de programas informáticos específicos, aunque estas suelen ser subsanadas mediante formación interna en la empresa. Asimismo, se señala la falta de formación en metodologías BIM, consideradas esenciales en el contexto de proyectos públicos. Esta cuestión ha sido trasladada al Consejo Consultivo, aunque aún no se ha dado respuesta efectiva. Durante la visita, tanto estudiantes como profesorado pusieron de manifiesto la pertinencia de incluir estas metodologías en el plan de estudios; de hecho, el profesorado manifestó estar trabajando para incorporarlas en alguna asignatura.

El perfil de egreso definido en el título mantiene su relevancia y está actualizado conforme a los requerimientos del ámbito académico, científico y profesional. Esta adecuación se confirma, entre otros indicadores, por la alta empleabilidad de los egresados: el 100% de los titulados del curso 2019-2020 se encontraba ocupado tres años después de finalizar sus estudios (90,91% trabajando y 9,09% ampliando su formación), según consta en la evidencia E17.

Existen procedimientos de consulta a los agentes vinculados al título (evidencia E02_a), entre los que se encuentran:

El Consejo Consultivo y el Consejo Estratégico, integrados por representantes académicos y directivos de empresas nacionales e internacionales.

El Consejo Social.

Las Cátedras de Empresa.

La Subdirección de Prácticas en Empresa.

Los empleadores y tutores de prácticas (evidencia E16_c).

Los profesores asociados y docentes con convenios de colaboración con empresas.

Las encuestas de empleabilidad a egresados y recién egresados (evidencia E17_a).

En cuanto a las acciones de mejora, se ha iniciado un trabajo específico en torno a las competencias transversales mediante: a) La designación de asignaturas "punto de control" encargadas de trabajar y evaluar el grado de adquisición de estas competencias. b) El diseño de una nueva metodología para la calificación de las prácticas en empresa, que incorpora la evaluación de competencias por parte del empleador. c) El desarrollo de una rúbrica para la evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM) basada en competencias.

Estas acciones tienen como objetivo obtener información útil para la revisión del perfil de egreso y asegurar que este se mantenga alineado con las demandas del entorno profesional.

Se ha identificado como un área de mejora el seguimiento a egresados, con el fin de obtener una visión más profunda sobre su empleabilidad y las demandas del mercado laboral. La ETSII ha manifestado reiteradamente a los servicios centrales de la UPV la necesidad de avanzar en este aspecto. En esta línea, se ha fortalecido la colaboración con la asociación Alumni UPV y el Sistema Integrado de Empleo (SIE), que ha implementado encuestas T0, T1, T3 y T5 para evaluar la satisfacción de los titulados recién egresados, y a uno, tres y cinco años respectivamente (ver evidencia E16_b).

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente claramente definidos y accesibles públicamente a través de la página web del máster (sección "Mejora Continua - Coordinación Docente"). Estos mecanismos contemplan la coordinación intra-asignatura, horizontal, vertical y global, permitiendo revisar de forma periódica los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación, con el fin de asegurar la adquisición de competencias y evitar duplicidades o vacíos formativos (evidencia E03_a). No obstante, a pesar de la consolidación del máster en el tiempo, persisten comentarios por parte del estudiantado sobre la existencia de solapamientos de contenidos entre asignaturas, así como la presencia de materiales docentes obsoletos (evidencia E03_f).

En relación con este aspecto, el estudiantado ha expresado su percepción de que algunas asignaturas del máster presentan contenidos repetidos respecto al grado. La coordinación académica justifica estas repeticiones como necesarias para homogeneizar los conocimientos del alumnado, que proviene de formaciones previas diversas. Esta explicación es reconocida en el informe de la Delegación de Estudiantes, aunque también se señala que, al no tratarse de un máster habilitante, estas duplicidades generan cierto descontento. En cualquier caso, el informe destaca positivamente que el programa docente se caracteriza por su solidez, equilibrio y elevado nivel de satisfacción general. Sería recomendable que esta situación sea objeto de análisis en el seno de la Comisión Académica del Título (CAT), con el objetivo de valorar posibles acciones de mejora y garantizar que la percepción del estudiantado esté alineada con el nivel formativo correspondiente al MECES.

La actualización del material docente ha sido orientada a su adecuación a las nuevas normativas y metodologías. Sin embargo, tanto el informe de la Delegación de Estudiantes como las entrevistas realizadas durante la visita del comité recogen observaciones específicas sobre dos asignaturas:

Sistemas de Climatización y Eficiencia Energética: se percibe una dedicación excesiva a un programa que el estudiantado considera de aplicación casi exclusiva en entornos de investigación, lo que limita su utilidad práctica.

Cimentaciones Especiales: la metodología docente, basada en exposiciones individuales de los trabajos de los estudiantes, se percibe como poco adecuada para una profundización temática completa. Asimismo, se señala la carencia de actividades prácticas o de cálculo. Aunque estas observaciones han sido trasladadas en cursos anteriores al profesorado, no constan evidencias de que hayan sido comunicadas formalmente a la coordinación del título. No obstante, se destaca que el coordinador del máster mantiene reuniones periódicas con el estudiantado para recoger sugerencias de mejora.

Se recomienda que ambas asignaturas sean analizadas por la CAT a fin de valorar la pertinencia de ajustes metodológicos o de contenido que respondan a las necesidades detectadas.

La distribución y planificación de la carga de trabajo ha sido generalmente valorada de forma positiva. Durante la visita, los egresados manifestaron que, si bien la carga fue elevada, su organización fue adecuada. En este sentido, las encuestas de gestión de los cursos 2021/22 y 2022/23 arrojaron valoraciones superiores a 7 puntos. No obstante, en el último curso académico se ha producido un descenso significativo de esta valoración hasta los 3,5 puntos. Esta caída debe interpretarse con cautela, dado que la participación del estudiantado en las encuestas ha sido muy baja, lo que podría afectar a la representatividad de los resultados.

Existen actas de las reuniones de coordinación entre profesorado, así como de las reuniones específicas del estudiantado. A pesar de ello, no se han encontrado evidencias claras de que se haya llevado a cabo una revisión sistemática de la coordinación entre asignaturas más allá de las revisiones de las guías docentes. Asimismo, se han identificado algunas sugerencias por parte del estudiantado respecto al cambio de semestre de determinadas asignaturas, así como sobre la compatibilidad entre la realización del TFM y la realización de prácticas extracurriculares, lo cual podría dificultar la finalización adecuada de los estudios.

Por otro lado, no se detectan carencias en la coordinación entre contenidos teóricos y prácticos dentro de las asignaturas, ni se han identificado problemas derivados de la existencia de diferentes grupos o modalidades de impartición, ya que el título se ofrece exclusivamente en modalidad presencial y en un único centro.

Finalmente, se constata la existencia de mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas, gestionados a través de la Subdirección de Empresas de la ETSII y el Servicio Integrado de Empleo (SIE).

El máster establece unos criterios de admisión coherentes con el perfil de ingreso definido en su memoria de verificación, cumpliendo con la normativa vigente y estando publicados en la web del título (<http://www.upv.es/titulaciones/MUCII/indexc.html>), en el apartado "Normativa/Acceso y Admisión". La mayoría del estudiantado proviene de titulaciones de la rama de ingeniería industrial (Ingeniería Industrial, Mecánica, Eléctrica, etc.) y de la rama arquitectónica (Arquitectura, Arquitectura Técnica, etc.). No existen asignaturas optativas en el plan de estudios, por lo que la formación es común para todo el alumnado, independientemente de su titulación de origen.

No obstante, se ha detectado que, durante el desarrollo del máster, es necesario repetir contenidos ya cursados en el grado como medida de nivelación del estudiantado, lo que puede derivar en duplicidades formativas. Por ello, se recomienda revisar los criterios específicos de admisión, así como los posibles complementos formativos que pudieran establecerse, con el fin de asegurar una preparación previa más homogénea y evitar estas repeticiones en el desarrollo del programa.

Desde su implantación, el número de plazas ofertadas anualmente se ha mantenido en 25. La demanda actual del título es elevada, lo que podría justificar la consideración de un incremento de plazas en futuras ediciones. Sin embargo, se ha observado que el número real de estudiantes matriculados es inferior al de plazas disponibles, a pesar del alto número de solicitudes. Este fenómeno se explica, en parte, por un porcentaje significativo de estudiantes que, tras ser admitidos, no formalizan finalmente su matrícula.

Se recomienda realizar un análisis más detallado de esta situación, que contemple posibles factores como la competencia entre títulos similares, el calendario de matrícula o la difusión del máster, con el objetivo de mejorar la conversión de solicitudes en matrículas efectivas y ajustar más eficazmente la oferta a la demanda real.

El proceso de admisión es llevado a cabo por un órgano designado, aplicando criterios objetivos y coherentes con el perfil de ingreso definido en la memoria del título. No obstante, durante la visita del comité se han detectado comentarios sobre cierta heterogeneidad en el nivel competencial del estudiantado, especialmente entre aquellos

admitidos desde titulaciones menos afines. Esta situación puede impactar negativamente en el ritmo y la dinámica del grupo, y justificaría una revisión más detallada de la adecuación del nivel competencial de acceso.

Aunque no existe un curso de adaptación ni se contempla la aplicación de complementos formativos específicos en la memoria verificada, se sugiere valorar la posibilidad de introducir medidas de nivelación previas o iniciales que refuercen la homogeneidad en el conocimiento de base, especialmente en las competencias clave para el seguimiento del máster.

El máster aplica de manera adecuada las normativas institucionales relativas al acceso, admisión, matrícula, permanencia, evaluación, y reconocimiento y transferencia de créditos. Todas estas normativas son públicas y se encuentran accesibles a través de la página web del título, en el apartado correspondiente a "Normativa".

En lo referente a la normativa de permanencia, se establece que los estudiantes deben superar un mínimo de 12 ECTS durante el primer curso académico para poder continuar en el programa. Esta medida ha sido efectiva en la práctica, no habiéndose registrado ningún caso de incumplimiento hasta el curso 2023-2024 (evidencia E18). Se considera, por tanto, que la aplicación de esta normativa es adecuada y cumple su función de garantizar el aprovechamiento académico del estudiantado.

Respecto a la normativa de evaluación, no se han recogido quejas ni incidencias por parte del alumnado, ni en los informes de la delegación de estudiantes ni durante la visita del comité, lo que sugiere que la aplicación de los criterios de evaluación se realiza de manera transparente, homogénea y conforme a la normativa vigente.

En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos, se observa que la aplicación es muy reducida, limitándose principalmente a estudios universitarios previos. La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) pone a disposición del estudiantado un simulador online que permite realizar consultas previas sobre posibles reconocimientos, facilitando el proceso de solicitud y aumentando la transparencia. Este sistema permite verificar si una solicitud de reconocimiento ha sido ya valorada anteriormente, así como el sentido del informe (favorable o desfavorable), lo que contribuye a una mayor eficiencia en la gestión de estas solicitudes.

El funcionamiento de las comisiones responsables de aplicar estas normativas se considera correcto, de acuerdo con lo establecido en los documentos oficiales y según se desprende de las entrevistas con estudiantes y responsables académicos. Asimismo, se ha verificado la concordancia entre los supuestos aplicados en los reconocimientos de créditos y lo establecido en la memoria verificada y sus posibles modificaciones posteriores.

En este sentido, los reconocimientos concedidos se consideran justificados, tanto en lo relativo a formación previa como a experiencia profesional, al estar alineados con las competencias previstas en el plan de estudios del máster.

RECOMENDACIONES:

- Se deben tomar las acciones necesarias para que los sistemas de evaluación de algunas asignaturas expresados en las guías docentes se ajusten a las horquillas indicadas en la memoria.
 - Se recomienda considerar acciones a adoptar con el fin de eliminar la repetición de contenidos en ciertas materias, con el consiguiente descontento del alumnado.
 - Se recomienda plantear acciones para aumentar la tasa de participación del alumnado en las encuestas.
 - Se recomienda que las asignaturas "Sistemas de Climatización y Eficiencia Energética" y "Cimentaciones Especiales" sean analizadas por la CAT a fin de valorar la pertinencia de ajustes metodológicos o de contenido que respondan a las necesidades detectadas.
 - Se recomienda revisar los criterios específicos de admisión, así como los posibles complementos formativos que pudieran establecerse, con el fin de asegurar una preparación previa más homogénea y evitar repeticiones en el desarrollo del programa.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las

características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web del título centraliza de forma clara y accesible la información más relevante sobre el desarrollo del programa, sus resultados, el seguimiento realizado y las verificaciones previas, facilitando su consulta a todos los grupos de interés. En este sentido, se encuentran disponibles en acceso abierto los siguientes documentos:

La memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones, el informe final de evaluación para la verificación y las resoluciones del Consejo de Universidades, los informes de seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por la AVAP, los informes de seguimiento internos de gestión, aunque con acceso restringido, enlace directo al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), correspondencia entre la denominación del título publicada y la que consta en el RUCT, descripción del plan de estudios y sus principales características, acceso al Sistema Interno de Garantía de Calidad del título, donde se publican los procedimientos implantados y las acciones de mejora llevadas a cabo.

Asimismo, se han implementado mejoras en la nueva web institucional para permitir la lectura con herramientas de apoyo para personas con diversidad funcional, incluyendo las guías docentes. No obstante, se señala que ciertos elementos, como el botón de aumento de tamaño de letra (a-A), podrían mejorarse en cuanto a su inductividad de uso.

A pesar del esfuerzo en la publicación de información, persisten varias carencias significativas que afectan a la transparencia exigida por los estándares de calidad:

No se publica el número de estudiantes de nuevo ingreso, lo que limita el análisis de la evolución del título. Este dato ha sido sustituido por el total de estudiantes matriculados.

La web publica enlaces a indicadores de empleabilidad, pero no están directamente vinculados al título, lo que dificulta su localización y comprensión. Esta situación se agrava debido a la complejidad de navegación de la web institucional para acceder a estos datos.

No se ha hecho pública la composición del Comité de Aseguramiento de la Calidad del Título (CAT), ni se indica la representación de los distintos grupos de interés (profesorado, estudiantado, PTGAS, profesionales del sector...). Esta carencia ya fue señalada en el Informe Definitivo de Renovación de la Acreditación de 2019, sin que se haya subsanado desde entonces.

Tampoco se ofrece información relativa a la participación (N y %) en los procedimientos de recogida de información, lo cual impide valorar la representatividad y validez de los datos obtenidos.

No se publican los resultados derivados de la aplicación de procedimientos como la coordinación docente, el seguimiento del perfil de egreso o la política y objetivos de calidad, aunque sí se presentan los procedimientos en sí. Esto dificulta la evaluación del impacto real de las acciones llevadas a cabo.

En relación con la empleabilidad y la satisfacción del estudiantado y empleadores, solo se ofrecen los mecanismos de extracción de la información, sin exponer los resultados obtenidos, lo que limita la capacidad de los grupos de interés para valorar adecuadamente la eficacia del título.

Si bien en el Informe de Gestión del curso 2018/2019 se mencionaron algunas de las áreas de mejora indicadas en el Informe Definitivo de Renovación de la Acreditación 2019, no se ha evidenciado una respuesta sistemática ni una ejecución efectiva de la mayoría de las recomendaciones formuladas bajo el Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Solo se ha detectado una mejora concreta en lo relativo a la publicación de la evolución de los resultados de satisfacción y rendimiento.

La información proporcionada en la página web del título se presenta de manera clara, accesible y con una estructura lógica entre las distintas secciones. Durante el proceso de evaluación, se ha publicado una nueva versión de la web que solventa muchas de las deficiencias detectadas en la versión anterior, especialmente en lo relativo a los requisitos de acceso.

No obstante, se recomienda revisar y actualizar ciertos contenidos a la luz del nuevo acuerdo y del Real Decreto 822/2021. En particular, debería incorporarse información actualizada sobre la posibilidad de matriculación de estudiantes que no hayan completado el Trabajo Fin de Grado.

Por otro lado, se considera que la información relativa a las salidas profesionales resulta escasa y podría ser ampliada para ofrecer una visión más completa del perfil de egreso y de las perspectivas laborales del título.

Asimismo, no se localiza fácilmente la normativa principal aplicable al estudiantado (normas de permanencia, reconocimiento de créditos, entre otras). Dado que esta normativa es común a toda la universidad, se sugiere aprovechar el rediseño de la web para redirigir al estudiantado a una página institucional única que agrupe esta información. Esto permitiría mantener la información actualizada de forma centralizada y evitaría la necesidad de realizar modificaciones individuales en cada página de título ante cualquier cambio normativo.

Del análisis detallado se constata que la página web incluye la mayoría de los elementos requeridos por esta directriz:

Se encuentra con facilidad la descripción del título (denominación, créditos, centros de impartición, plazas ofertadas).

Se presenta de forma clara la información sobre competencias transversales, generales y específicas que adquirirán los estudiantes.

Se incluye información detallada sobre los requisitos de acceso y admisión, aunque no se especifica el perfil de ingreso recomendado.

Se ofrece información completa previa a la matrícula (documentación requerida, plazas, etc.).

Se muestra con claridad la estructura del plan de estudios, incluyendo módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos, modalidad y calendario de impartición.

No aplica la obligación de acceso a la Orden que regula los estudios, al no tratarse de un título que habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

No se incluye información sobre las salidas profesionales ni el perfil de egreso definido en la memoria.

No aplica información sobre cursos de adaptación al grado ni sobre complementos de formación.

Se facilita el acceso a los programas y servicios de apoyo al estudiantado y a los recursos de aprendizaje disponibles.

Se encuentran con facilidad las normativas universitarias aplicables al estudiantado (permanencia, transferencia, reconocimiento de créditos, etc.).

No aplica la información sobre localización física para la modalidad virtual o híbrida, ya que el título no se imparte en dichas modalidades ni contempla actividades presenciales específicas en esos contextos.

Finalmente, se constata que no se han implementado las recomendaciones de mejora indicadas en anteriores informes de renovación de la acreditación, tal como se recoge en el apartado 2.1 del informe.

La información relativa al Trabajo Fin de Máster (TFM) y a las guías docentes de las asignaturas se presenta de forma clara y detallada. No obstante, se detecta que el enlace actualmente publicado bajo el epígrafe "Referencias y Recomendaciones" hacia la normativa específica del TFM de la Escuela no funciona correctamente. Se recomienda su actualización en la nueva página web para garantizar el acceso a esta información normativa esencial.

En relación con el profesorado, si bien no se indica explícitamente la categoría docente en el listado general, sí se facilita un enlace al directorio virtual de personal, donde esta información puede consultarse individualmente. No obstante, en algunos perfiles docentes faltan datos relevantes como el número de teléfono, la extensión o la

ubicación del despacho. Además, no se proporciona en ningún caso el horario de tutorías, por lo que se recomienda incluir esta información para facilitar el contacto entre estudiantes y profesorado.

Los estudiantes manifiestan haber recibido la información necesaria en los momentos oportunos. Sin embargo, se ha observado una ligera disminución en la valoración de los apartados 3 y 4 de las encuestas de gestión al estudiantado -relativos a la información publicada y los canales de comunicación- situándose en torno a los 6,5 puntos en el último curso académico. Esta bajada podría indicar áreas de mejora en la comunicación institucional del título.

Respecto a los horarios, únicamente se encuentran disponibles los correspondientes al curso 2023/2024 y a los tres cursos anteriores. No se ha publicado aún la información relativa al curso 2024/2025, lo cual puede afectar la planificación del estudiantado. Asimismo, aunque el calendario académico incluye los períodos oficiales de exámenes, no se detallan las fechas concretas de los exámenes parciales por asignatura, dificultando la consulta anticipada por parte del alumnado.

De forma más general, se constata lo siguiente:

Los estudiantes tienen acceso, con anterioridad al inicio del curso académico, a la información necesaria sobre horarios, aulas y demás elementos organizativos necesarios para el correcto seguimiento del plan de estudios.

Las guías docentes de todas las asignaturas están disponibles antes del período de matrícula y contienen descripciones adecuadas de competencias, bibliografía, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. No obstante, como ya se ha señalado en la directriz 1, los sistemas de evaluación no se ajustan completamente a lo establecido en la memoria verificada del título.

Aunque el título ofrece información general sobre las prácticas externas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de tutores, etc.), no se publica un listado accesible de prácticas ofertadas específicamente para este título. En la audiencia con el estudiantado, se constata que estas prácticas funcionan como un puente efectivo hacia la empleabilidad.

La información sobre el desarrollo del TFM es clara y accesible, incluyendo aspectos como la organización, perfil del tutor y criterios de presentación y defensa.

En lo relativo a la movilidad internacional, se ofrece información a nivel de centro, clara y accesible. Sin embargo, no se detallan específicamente las oportunidades de intercambio disponibles para el título evaluado, lo cual puede limitar el conocimiento del estudiantado sobre sus opciones de movilidad.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda corregir las carencias detectadas en la publicación de información referentes a estudiantes de nuevo ingreso, indicadores de empleabilidad, composición del CAT y datos de empleabilidad, algunas de las cuales ya fueron señaladas en el anterior informe de renovación de acreditación.
 - Se recomienda incluir información sobre las salidas profesionales y el perfil de egreso definido en la memoria.
-

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad implantado en la Universitat Politècnica de València (SIGCTi), certificado por el programa AUDIT de ANECA en el año 2010, constituye el marco común de calidad para todos los títulos de la universidad. Este sistema asegura la recogida continua de información relevante, así como el análisis de los resultados obtenidos, a través de los Informes de Gestión elaborados para cada título. La información gestionada a través del SIGCTi es accesible públicamente a través de la página web del título.

Cabe destacar que, tras la actualización en 2015 de los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG), el sistema ha incorporado mejoras relativas a la gobernanza, la experiencia de aprendizaje, la eficacia educativa y la responsabilidad social de la actividad académica.

El SAIC garantiza la recogida sistemática y el análisis de datos sobre:

Resultados de aprendizaje, mediante plataformas institucionales de gestión.

Empleabilidad, a través del Servicio Integrado de Empleo y el Observatorio de Empleo, cuyas conclusiones son incorporadas a los informes de gestión del título.

Grado de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y tutores de empresa en prácticas extracurriculares), a partir de encuestas de calidad y otras fuentes complementarias como reuniones con estudiantes.

No obstante, se observan debilidades importantes en la gestión y aprovechamiento de la información recabada:

Baja participación del estudiantado en las encuestas de gestión, especialmente preocupante dado el reducido número de estudiantes matriculados en el título. Se recomienda impulsar acciones que fomenten una mayor implicación del alumnado.

Limitada trazabilidad del uso de la información obtenida en las reuniones con estudiantes, sin evidencias claras de que esta retroalimentación derive en acciones de mejora concretas ni que se analice formalmente en las Comisiones Académicas del Título (CAT).

Desconexión entre las medidas propuestas en los Informes de Gestión y la toma efectiva de decisiones. Aunque el procedimiento contempla su uso como herramienta de mejora, no se observa una evolución significativa entre los informes de cursos anteriores, lo que sugiere un cumplimiento meramente formal sin impacto real en la mejora del título.

Falta de concreción en los planes de mejora, sin asignación clara de responsables ni plazos de ejecución, como ya se había señalado en el Informe Definitivo de Renovación de la Acreditación de 2019.

Ausencia de respuesta ante problemáticas recurrentes, como la baja tasa de presentación de TFM, que no ha generado medidas de mejora específicas ni sistemas de seguimiento.

Además, en las reuniones con los Delegados Académicos de Título (DAT) se ha constatado que no reciben retroalimentación sobre las sugerencias planteadas ni sobre las decisiones adoptadas. Por otro lado, la participación del profesorado en las CAT no parece asegurar una representación efectiva del conjunto del claustro docente, lo que limita la eficacia del sistema en su vertiente participativa y de gobernanza.

En conjunto, si bien el sistema cuenta con mecanismos adecuados para la recogida de información, es necesario reforzar el análisis crítico de los datos y su traducción en acciones efectivas de mejora, integradas en la gestión estratégica del título.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGCTi) implantado en la Universitat Politècnica de València constituye la herramienta institucional para la mejora continua del título, mediante el seguimiento, ajuste y acreditación del mismo, apoyado en el análisis de información objetiva y contrastable.

Si bien se constata que el sistema facilita el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación, a partir del análisis de datos fiables y accesibles, se identifican importantes carencias en su implementación efectiva en el contexto del título evaluado:

Aunque en el Informe de Gestión del curso 2018-2019 se incluye un análisis parcial del último informe de renovación de la acreditación, no se da seguimiento o respuesta a varias de las recomendaciones formuladas. Esta

situación persiste en los informes posteriores, en los que no se evidencia una respuesta sistemática a los informes de seguimiento y renovación, ni la integración de estas recomendaciones en las acciones de mejora del título.

Las actas de las comisiones académicas del título no reflejan con suficiente detalle ni la participación de los miembros ni el tratamiento de las aportaciones realizadas por los distintos colectivos, particularmente del estudiantado. Durante la visita se constata que los estudiantes afirman aportar información útil en las reuniones, pero dicha participación no queda adecuadamente documentada ni evidenciada en las actas.

No se observan modificaciones sustanciales en el diseño del título derivadas del análisis de los datos aportados por el SAIC. Aunque se han realizado ciertos ajustes a lo largo del tiempo, estos no han respondido de forma coherente y sistemática a las recomendaciones previas emitidas en el informe de Renovación de la Acreditación de 2019. Resulta especialmente llamativo que, a pesar de que se han producido cambios que requerirían una modificación sustancial de la memoria del título, en 2024 solo se haya solicitado una modificación de carácter no sustancial.

Se recomienda establecer un mecanismo formal que permita identificar, registrar y hacer seguimiento de los aspectos de la memoria del título que deben ser modificados. Este procedimiento permitiría evitar la omisión o el olvido de ajustes relevantes y reforzar la coherencia entre los procesos de revisión del título y las modificaciones propuestas.

En resumen, aunque el SAIC proporciona una estructura adecuada para la recogida y análisis de información, su impacto real sobre la gestión del título es limitado. Se recomienda reforzar la trazabilidad de las decisiones, mejorar la documentación de las reuniones, dar respuesta a las recomendaciones previas y activar procesos de modificación formal que aseguren la mejora continua del título.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGCTi) implantado en la Universitat Politècnica de València contempla procedimientos formalizados que permiten evaluar y mejorar diversos aspectos clave del proceso formativo, incluyendo la planificación docente, el desarrollo de la enseñanza, la evaluación del aprendizaje, la calidad de la docencia, y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

El SIGCTi incorpora herramientas que facilitan el análisis sistemático de la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, así como de los resultados del aprendizaje. No obstante, se identifican limitaciones en la granularidad del análisis, especialmente en relación con los ítems de las encuestas de satisfacción del alumnado que abordan aspectos esenciales como la adecuación de las actividades formativas, los sistemas de evaluación o la adquisición de competencias. Estos ítems se presentan de forma agregada, lo que dificulta detectar desviaciones específicas y aplicar medidas correctoras adecuadas.

El modelo de evaluación docente de la UPV está alineado con los requisitos del programa DOCENTIA, certificado por ANECA y AVAP en 2012. Desde entonces, el modelo se ha mantenido activo y ha sido actualizado conforme a la revisión de DOCENTIA publicada en mayo de 2021. En la actualidad, el programa se encuentra en fase de certificación con informe de implantación favorable, según la notificación emitida el 28 de noviembre de 2023 por ANECA-AVAP.

La universidad dispone de un servicio accesible de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF), dirigido a todos los colectivos universitarios. Este canal complementa otras vías de recogida de información para la mejora del título. Asimismo, se constata que el estudiantado dispone de mecanismos adicionales para reportar incidencias o situaciones relevantes, aunque sería recomendable sistematizar su uso y reforzar su trazabilidad dentro del marco del SAIC.

Aunque el sistema recoge procedimientos para valorar estos componentes formativos, no se evidencia un análisis específico del impacto de dichas experiencias en la mejora del título evaluado. Del mismo modo, la información sobre prácticas y movilidad, aunque accesible a nivel de centro, no se individualiza suficientemente para el título concreto.

El sistema permite la recogida y análisis de datos sobre la inserción laboral de los egresados, en colaboración con el Servicio Integrado de Empleo y el Observatorio de Empleo. Esta información se incorpora en los informes de gestión, si bien no se observa un uso sistemático de la misma para definir acciones de mejora concretas dentro del plan estratégico del título.

En resumen, el SIGCTi dispone de los procedimientos necesarios para llevar a cabo una revisión exhaustiva de la calidad de la titulación. Sin embargo, se constata una falta de implementación efectiva de estos procedimientos, lo que pone de manifiesto la necesidad de fomentar una cultura de calidad activa y participativa en el marco del título. Se recomienda reforzar la trazabilidad de las acciones, mejorar la segmentación de los indicadores, y activar medidas concretas derivadas del análisis de los datos disponibles.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que los Informes de Gestión activen las medidas de mejora planteadas, que definirían una correcta actuación y la consiguiente mejora del título.
- Se recomienda reforzar la trazabilidad de las decisiones, mejorar la documentación de las reuniones, dar respuesta a las recomendaciones previas y activar procesos de modificación formal que aseguren la mejora continua del título.
- Se recomienda reforzar la trazabilidad de las acciones, mejorar la segmentación de los indicadores, y activar medidas concretas derivadas del análisis de los datos disponibles.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Durante el curso 2023/2024, el número total de docentes que imparten docencia en el máster es de 21, de los cuales 15 (71,4%) tienen dedicación a tiempo completo. Esta proporción supera el mínimo exigido por la normativa (70% de PDI doctor con dedicación completa), lo que garantiza la estabilidad del claustro docente (Tabla 4).

El equipo académico está formado por profesionales con una sólida trayectoria en los ámbitos docente, investigador y profesional. La mayoría del profesorado es doctor (más del 81% en 2023/2024), lo que, aunque supone un ligero descenso respecto a los valores reflejados en la memoria de verificación (23 doctores de 28 profesores), sigue siendo adecuado para garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos del máster.

No obstante, se ha producido una ligera reducción en el número total de profesores en los últimos cursos, desde un máximo de 26 docentes en 2019/2020 y 2020/2021 hasta los 21 actuales. Este descenso ha venido acompañado de una disminución en el número total de sexenios de investigación (25 en 2023/2024) y quinquenios docentes (60 en 2023/2024). En términos relativos, el promedio por docente se sitúa en torno a 1,3 sexenios de investigación y 3 quinquenios docentes. Aunque estos indicadores han mejorado ligeramente, se sugiere reforzar la producción investigadora del claustro para mantener y, en su caso, superar los estándares establecidos en la memoria.

En lo referente a la satisfacción del estudiantado, los indicadores recogidos en la Tabla 5 muestran una valoración positiva del profesorado, con una puntuación media de 8,39 sobre 10, valor consistente con los cursos anteriores. Las dimensiones más destacadas son el conocimiento de la materia (8,31), la organización y planificación (8,32), el desarrollo metodológico (7,96) y la motivación e interacción (7,92), todos por encima del umbral de calidad

establecido (E16_f). Estos resultados reflejan una valoración muy favorable por parte del estudiantado respecto a la actividad docente del profesorado.

Por otra parte, la asignación del profesorado a las distintas materias, incluido el Trabajo Fin de Máster, es coherente con su perfil académico y profesional (Evidencia E15), y se considera adecuada. No se ha considerado necesario incorporar profesorado específico para prácticas externas al tratarse de prácticas extracurriculares. Asimismo, no procede la evaluación de la experiencia en docencia virtual o híbrida, ni la acreditación en inglés, al no ser requisitos del plan de estudios actual.

Finalmente, no constan recomendaciones específicas sobre el profesorado en los informes previos de verificación, autorización o seguimiento del título.

El número de docentes asignados al programa se considera adecuado para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas del máster. La proporción entre profesorado con dedicación a tiempo completo (71,4%) y parcial, así como la ausencia de personal externo en la plantilla (21 profesores en total, de los cuales 6 son asociados), se ajusta a los estándares exigidos, permitiendo asegurar una atención suficiente al estudiantado y el cumplimiento de las funciones académicas previstas (Evidencia E16_f y Tabla 5).

No obstante, se recoge una reivindicación reiterada por parte del personal docente respecto a la insuficiencia de la minoración de carga docente por la dirección de Trabajos Fin de Máster (TFM). El profesorado considera que esta minoración resulta excesivamente reducida, y manifiesta que el actual sistema de reconocimiento de créditos limita el incentivo para la implicación en la dirección de estos trabajos. Esta situación es percibida como una fuente de desmotivación entre el profesorado y se plantea la necesidad de revisar este aspecto para mejorar su valoración y fomentar una mayor implicación.

Por otro lado, el profesorado destaca un compromiso activo con la innovación metodológica y la mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Este esfuerzo se ve reflejado en los indicadores de satisfacción del estudiantado, en particular en lo que respecta a la atención personalizada y tutoría. En la encuesta sobre docencia impartida, el ítem 10 ("proporciona información sobre la evolución del aprendizaje a través de actividades de seguimiento, tutoría y atención al alumnado") obtiene una valoración media de 7,92 en el curso 2023/2024 y de 8,36 en el curso 2022/2023, evidenciando un alto grado de satisfacción del alumnado en este ámbito.

Durante el periodo considerado, la estructura del claustro docente ha mantenido una cierta estabilidad, con oscilaciones mínimas entre 21 y 25 profesores, y sin que se hayan producido desviaciones relevantes respecto a los compromisos establecidos en la memoria de verificación. Tampoco se identifican recomendaciones pendientes en los informes previos de seguimiento, salvo una observación aislada sobre la ratio de sexenios por profesor, ya respondida en el marco del proceso de evaluación docente (DOCENTIA 2025).

El profesorado del título muestra una actitud favorable hacia la formación continua, especialmente en lo relativo a idiomas, metodologías docentes y didácticas. A este respecto, la universidad pone a disposición de su personal docente diversos recursos y programas formativos orientados a la mejora de la calidad de la enseñanza.

Durante el periodo evaluado, se ha constatado una participación activa en actividades formativas: 7 profesores han realizado un total de 15 acciones formativas, de las cuales 5 corresponden a formación en tecnologías aplicadas a la docencia. Este nivel de participación se valora positivamente y se considera adecuado para mantener la actualización metodológica del profesorado (Evidencia E08_b4 IAD).

Asimismo, se valora positivamente la formación del profesorado en el uso de plataformas tecnológicas y en competencias para la docencia virtual o híbrida. Se constata también una implicación adecuada del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, cuya repercusión en el desarrollo del programa formativo se considera pertinente y alineada con los objetivos del título.

Respecto a los procedimientos institucionales para la detección, corrección y asistencia al profesorado en caso de dificultades docentes, aunque en el autoinforme se declara su existencia y se confirmó en las entrevistas con el equipo directivo y el profesorado, no ha sido posible contrastarlo documentalmente con las evidencias presentadas.

Se señala, además, la ausencia del informe final del modelo DOCENTIA_UPV - 2024 entre los documentos aportados en la Evidencia E08, si bien se ha confirmado que la implantación del sistema cuenta con evaluación favorable con

especial seguimiento. Se recomienda incorporar dicho informe en futuras evaluaciones para asegurar la trazabilidad del proceso de mejora docente.

La Universidad ha cumplido con los compromisos recogidos en la Memoria de verificación en lo relativo a la estructura y cualificación del personal académico. Si bien el número de docentes en el periodo actual se sitúa por debajo de lo comprometido en la memoria, este ajuste se comprende dentro del proceso natural de relevo generacional que atraviesa la institución. No obstante, se recomienda reforzar los esfuerzos para alcanzar progresivamente los niveles establecidos, tanto en volumen de profesorado como en sus indicadores de calidad académica e investigadora.

El grado de cumplimiento en relación con la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado se valora como aceptable. Aun así, se reconoce la necesidad de continuar trabajando en la contratación de nuevos perfiles que permitan recuperar los niveles previos en sexenios y quinquenios, de cara a mantener la calidad del cuerpo docente en línea con los estándares comprometidos.

No se identifican recomendaciones específicas en los informes de verificación, autorización o seguimiento anteriores en relación con la contratación o cualificación del profesorado, más allá de observaciones puntuales como la ratio baja de sexenios por profesor. Esta observación, si bien no tiene carácter normativo, ha sido abordada mediante el seguimiento y evaluación institucional recogido en el informe DOCENTIA 2025, que obtuvo valoración favorable.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título cuenta con personal de apoyo cuya cualificación se considera adecuada para las necesidades del programa. Durante la visita, el comité ha recibido valoraciones positivas sobre la implicación y competencia del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), tanto por parte del equipo directivo como del estudiantado.

No obstante, se ha trasladado la percepción de que el equipo de administración está infradimensionado respecto al volumen de trabajo actual, debido especialmente a la no cobertura de ciertas bajas. Esta situación podría comprometer, a medio plazo, la agilidad y eficacia en los procesos de gestión.

Pese a ello, los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa del título mantienen valores elevados, por encima de los 7,5 puntos en toda la serie histórica. Sin embargo, se señala que la participación en estas encuestas es baja, por lo que los datos deben interpretarse con cautela.

Durante la visita se constata la existencia de una oferta de formación y actualización dirigida al personal de apoyo, promovida por la universidad, si bien no se detalla su grado de aprovechamiento. Asimismo, se considera adecuada la experiencia del personal en el soporte a plataformas virtuales y sistemas tecnológicos, aunque se aclara que este personal no interviene directamente en la docencia híbrida o virtual.

En conjunto, se valora de forma positiva el cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación del título en lo que respecta al personal de apoyo, sin que se hayan identificado recomendaciones específicas en los informes previos.

La universidad ha demostrado que las infraestructuras físicas disponibles son adecuadas para las actividades docentes y el número de estudiantes del Máster (E12). Tanto el estudiantado como el profesorado han expresado una valoración positiva en relación a los recursos materiales, destacando en particular el apartado de recursos materiales de las encuestas de gestión, que ha recibido la mayor puntuación.

En cuanto a las características de las aulas, los espacios de estudio, los materiales bibliográficos y el software disponible, los estudiantes no han planteado quejas (E12). Todos los programas informáticos necesarios para las actividades del máster están disponibles a través de la plataforma virtual, lo que facilita el acceso y uso de los recursos por parte del alumnado.

El Máster cuenta con los recursos materiales adecuados a la naturaleza y modalidad del programa, al número de estudiantes matriculados y a las competencias que se deben adquirir. En particular, se destacan los laboratorios y los fondos bibliográficos, los cuales están bien equipados y cumplen con los requisitos del programa. Los materiales didácticos de las asignaturas, junto con material complementario, están disponibles en la plataforma PoliformaT, lo que contribuye a la accesibilidad y a la mejora de la experiencia formativa del estudiantado.

Respecto a la accesibilidad y la seguridad, las infraestructuras cumplen con las normativas de accesibilidad universal, diseño para todos, y en cuanto a seguridad, salud y medio ambiente, se considera que están adecuadamente implementadas. Asimismo, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas son adecuadas, y su facilidad de uso y accesibilidad también se valoran positivamente.

En general, los recursos materiales, tanto físicos como tecnológicos, así como los espacios para el estudio y el aprendizaje, son considerados adecuados para las necesidades del programa y su puesta en marcha. Los compromisos establecidos en la memoria de verificación han sido cumplidos en este aspecto, sin que se hayan registrado recomendaciones adicionales en los informes previos de seguimiento.

Los servicios de secretaría administrativa del Máster reciben una valoración positiva tanto por parte del estudiantado como del profesorado, lo que refleja su adecuación para las necesidades del programa. Además, los servicios de orientación académica y profesional, movilidad y prácticas no han generado quejas por parte del estudiantado, lo que indica su efectividad y calidad en el apoyo al alumnado.

La institución pone a disposición del Máster una gama de servicios de apoyo, que son adecuados para las características del programa y el perfil de los estudiantes matriculados. El desarrollo del título se apoya en un catálogo amplio y coordinado de servicios que cubre todas las necesidades del estudiantado y las actividades formativas programadas (E13). Estos servicios están bien estructurados y coordinados, garantizando el acompañamiento adecuado a los estudiantes en diversas áreas, como la orientación académica y profesional, las prácticas, y la movilidad.

Los servicios de secretaría administrativa se consideran adecuados y funcionan de manera eficiente. Los servicios de orientación académica y profesional están bien establecidos y cumplen con las expectativas de los estudiantes, según se indica en el autoinforme. En cuanto a los programas de prácticas profesionales, estos se consideran adecuados en general a nivel de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII), al igual que los servicios de orientación profesional a través del Servicio Integrado de Empleo.

Los servicios de movilidad para estudiantes, gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la ETSII y la UPV, también se consideran adecuados y contribuyen a la internacionalización del programa. No se aplica la valoración de los servicios técnicos al estudiante en modalidad virtual o híbrida, dado que el programa no contempla estas modalidades.

En términos generales, el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación y las posteriores modificaciones se considera adecuado. No se han registrado recomendaciones adicionales en los informes de verificación, autorización o seguimiento del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El estudiantado valora altamente el desarrollo de la docencia y las metodologías docentes, alcanzando puntuaciones superiores a 8.4 puntos en la encuesta de formación de los últimos cursos. Además, no se han reportado reclamaciones reiteradas relacionadas con las calificaciones ni con el sistema de evaluación, lo que refleja una adecuada percepción sobre la transparencia y justicia del proceso evaluador. El estudiantado también destaca que la evaluación se ajusta siempre a lo que se establece en las guías docentes.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster (TFM), aunque en años anteriores existieron algunas dificultades en su gestión, se ha constatado que muchas de ellas han sido resueltas tras la modificación de la planificación del TFM. A este respecto, se siguen tomando medidas para mejorar su desarrollo y presentación, y se recomienda continuar con un seguimiento especial para evaluar la eficacia de estas acciones.

Los empleadores, por su parte, han manifestado que consideran la formación proporcionada por el programa adecuada y que, cuando publican ofertas de prácticas para los estudiantes del título, su objetivo es contratar de manera indefinida a aquellos que finalicen las prácticas con éxito.

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados se consideran adecuados, ya que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas. La planificación y el sistema de evaluación del TFM también se valoran positivamente, aunque se siguen tomando medidas para favorecer la presentación y seguimiento de los mismos.

Respecto a las prácticas externas, dado que no existen prácticas curriculares en el programa, no se valora este aspecto en relación con las competencias a adquirir ni los resultados de aprendizaje previstos. Además, dado que la modalidad del título es presencial, no se aplica la evaluación de los mecanismos para controlar la identidad de los estudiantes en evaluaciones virtuales.

El sistema de evaluación utilizado en las materias y asignaturas sigue lo estipulado en las guías docentes, y se considera adecuado en cuanto al cumplimiento de los compromisos establecidos. En cuanto a las reclamaciones sobre calificaciones, se ha establecido un comité de reclamaciones para abordar las situaciones que lo requieran.

Las encuestas de satisfacción reflejan la opinión de los distintos agentes implicados, indicando una valoración positiva de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, (E16 valores para los 2 últimos cursos: 23/24 y 22/23: 1.Estudiantado: Encuesta al estudiantado sobre la docencia impartida: Dimensión 3 "desarrollo/metodología docente": 7,96/8,28; 2.Profesorado: Encuesta de satisfacción con el título: "P01: La organización del título (asignaturas, créditos, optatividad...) facilita el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y competencias establecidas": 9,17/9,26; 3.Egresados: T0: nivel adecuado de preparación 7,2/7,4, satisfacción general con la formación 7,33/7,95, conocimientos y habilidad para encontrar trabajo 8,17/6,72.

Sin embargo, llama la atención que el estudiantado haya valorado negativamente, con una bajada de la puntuación en las encuestas de satisfacción con el título en preguntas como: P01: "La organización del título (asignaturas, créditos, optatividad...) facilita el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y competencias establecidas" que puntúa con 5/7,92 y el ítem P02: "La coordinación docente permite la organización eficaz (carga de trabajo, planificación temporal de actividades, etc.)" que puntúa con 3,5/7,08, sin que se muestre que se ha realizado un análisis detenido por parte de la dirección para detectar qué está fallando o se marque alguna actuación en los planes de mejora.

Como se mencionó previamente, se ha identificado que algunas repeticiones de contenido entre el máster y asignaturas de grado, mencionadas por el estudiantado en diversos foros, podrían generar la percepción de que el nivel de los contenidos no se ajusta al nivel MECES de máster. Esta situación debería ser analizada y abordada por la Comisión Académica del Título (CAT), considerando las acciones necesarias para corregirla si fuera necesario.

A pesar de estos comentarios, los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y se alinean con el nivel correspondiente del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). La adecuación de los resultados alcanzados se respalda por diversos indicadores, como el grado de satisfacción de los agentes implicados en el máster, las tasas de rendimiento académico (Tabla 5), la calidad de los trabajos fin de máster (E15), las prácticas de empresa (E14_b) y la empleabilidad de los estudiantes, que incluso antes de finalizar el máster, muestra una alta tasa de colocación (E17). Esto demuestra que el perfil real de los egresados está plenamente alineado con el perfil de egreso definido en la Memoria de verificación, y que las competencias adquiridas por los estudiantes corresponden a las previstas en el programa.

En cuanto a una sugerencia de mejora mencionada por algunos agentes, se ha propuesto mejorar el nivel de inglés de los egresados. No obstante, dado que el máster no se imparte en inglés, esta recomendación debe ser considerada en su contexto y, en su caso, evaluada en términos de la posible inclusión de asignaturas o módulos en inglés, si se juzga oportuno.

Los resultados del seguimiento académico del título, reflejados en las encuestas de satisfacción y las evaluaciones periódicas, indican que el progreso académico de los estudiantes y el nivel de exigencia para la adquisición de competencias son adecuados. El perfil real de egreso sigue siendo consistente con el definido inicialmente. Las valoraciones obtenidas en las encuestas a los egresados, en cuanto a las competencias transversales y específicas, son también satisfactorias, con puntuaciones de 7,7/7,3 y 8,02/7,73, respectivamente.

RECOMENDACIONES:

- Algunas repeticiones de contenido entre el máster y asignaturas de grado, mencionadas por el estudiantado en diversos foros, podrían generar la percepción de que el nivel de los contenidos no se ajusta al nivel MECES de máster. Se recomienda que esta situación sea analizada y abordada por la Comisión Académica del Título (CAT), considerando las acciones necesarias para corregirla si fuera necesario.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La tasa de eficiencia del título se sitúa en torno al 90,3% en el curso 2023/24, un valor significativamente superior al previsto en la memoria de verificación (75%) y cercano al objetivo establecido (95%). Se trata de un resultado muy positivo que demuestra un buen aprovechamiento académico por parte del estudiantado.

La tasa de rendimiento se considera adecuada y superior a la estimada en la memoria, lo cual refuerza la valoración positiva del desempeño académico global del alumnado.

La evolución de la tasa de graduación ha mostrado un descenso en los últimos años, situándose por debajo del valor previsto en la memoria (60%). En concreto, los resultados han sido: 2021/22: 25%, 2022/23: 18,8%, 2023/24:

28,6%.

El autoinforme del título (págs. 6 y 42) justifica estos resultados por la incorporación temprana del estudiantado al mercado laboral antes de defender el Trabajo Fin de Máster (TFM). Se han iniciado acciones de mejora, entre ellas:

- Reuniones con los estudiantes para aclarar aspectos relacionados con el TFM.
- Nueva modalidad de defensa del TFM, a implementar en el curso 2024/25, que consiste en proponer a los estudiantes de primer curso un tema de TFM desde el inicio del máster, para que puedan desarrollarlo de forma continua. Será necesario analizar en cursos futuros si estas acciones logran mejorar la tasa de graduación.

La tasa de abandono ha mostrado una evolución negativa en los últimos cursos, con valores por encima del 10% previsto en la memoria: 2020/21: 25%, 2022/23: 50%, 2023/24: 29,2%. Al igual que en el caso de la graduación, se estima que la causa principal es la incorporación al mercado laboral antes de completar el TFM. Se recomienda un seguimiento estrecho de este indicador para comprobar el impacto de las medidas correctoras.

No se dispone de información sobre la tasa de éxito, ya que no se incluye en la memoria de verificación ni se evalúa actualmente. Tampoco se ha encontrado información al respecto en la web del título ni en las tablas proporcionadas por la universidad.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso no se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación (25 plazas anuales autorizadas), presentando cifras muy por debajo de las previstas: 2020/21: 16, 2021/22: 7, 2022/23: 20, 2023/24: 12. Este aspecto requiere análisis y seguimiento para mejorar la captación y adecuación del número de estudiantes.

Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión son adecuados en relación con el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación.

No se definen ni evalúa la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación. Se recomienda abordar este aspecto en futuras revisiones del plan de estudios.

La fiabilidad de los datos e indicadores proporcionados por la universidad se considera adecuada.

No consta evidencia de la aplicación de la normativa de permanencia ni de su relación con los indicadores de rendimiento académico. Se recomienda clarificar y documentar este aspecto.

La participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción sobre la gestión del título es muy baja (12,5%), lo cual limita significativamente la representatividad y la fiabilidad de los resultados obtenidos. En contraste, la participación del profesorado y de los egresados ha sido considerablemente más alta, lo que permite obtener una valoración más sólida desde estos grupos. Se recomienda fomentar una mayor implicación del estudiantado en los procesos de evaluación, así como la inclusión de valoraciones cualitativas en las encuestas de satisfacción, tanto sobre la docencia como sobre la gestión del título, para permitir una mejor comprensión y análisis de los resultados.

Los resultados obtenidos muestran valoraciones positivas en general, aunque con importantes discrepancias entre los diferentes grupos:

Estudiantado: En la encuesta sobre docencia impartida, la dimensión 2 (organización y planificación) recibió puntuaciones de 8,32/8,38. No obstante, en la encuesta sobre gestión del título, se detectan valoraciones bajas en ítems clave como:

P01: "La organización del título facilita el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y competencias establecidas" (5 frente a 7,92).

P02: "La coordinación docente permite una organización eficaz" (3,5 frente a 7,08).

Estas caídas no se acompañan de un análisis detallado por parte de la dirección ni de propuestas de mejora visibles en los planes de actuación.

Profesorado: La misma encuesta muestra puntuaciones significativamente más altas:

P01: 9,17/9,26

Estas diferencias deben ser analizadas por la Comisión Académica del Título (CAT) y reflejadas en las actas o informes de gestión para identificar causas y proponer medidas correctoras.

Los empleadores muestran satisfacción general con la formación recibida por los egresados. No obstante, sugieren la incorporación de metodologías BIM en el plan de estudios como vía de mejora. Los egresados valoran positivamente su nivel de preparación (7,2/7,4) y la formación recibida (7,33/7,95), así como su capacitación para acceder al mercado laboral (8,17/6,72).

En relación con las tasas de graduación, abandono y empleabilidad, no se recogen valoraciones específicas en las encuestas a egresados. Sin embargo, la preparación para el mercado laboral obtiene una puntuación media de 7,8/8,3, y la idoneidad de las competencias específicas y transversales se valora en 8,02/7,73 y 7,7/7,3, respectivamente.

Las valoraciones en relación con los recursos materiales e infraestructuras son muy positivas: Estudiantado: 8,5/8,75; Profesorado: 9,17/8,82; El ítem evaluado corresponde a la percepción de la adecuación de aulas, laboratorios, talleres y otros espacios, así como su equipamiento.

La satisfacción con los canales de comunicación (presenciales y online) también es positiva: Estudiantado: 6,25/7,5; Profesorado: 9,38/9,26; Se destaca la accesibilidad y utilidad de herramientas como la App miUPV, poliFormaT, poliConsulta, poliSQF, y Gregal.

No existen ítems específicos en las encuestas que permitan valorar la atención recibida por el estudiantado en aspectos como programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc. Se recomienda incluir estos aspectos en futuras encuestas para permitir una evaluación más completa de los servicios ofrecidos.

Se observa una práctica inexistencia de quejas, tanto en los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) como en el programa Mistral, lo cual puede interpretarse como un indicador de satisfacción general.

Se señala que algunos ítems de las encuestas no se adaptan completamente a los requerimientos de reacreditación. En concreto, la agrupación de preguntas sobre actividades formativas, sistemas de evaluación y adquisición de competencias impide un análisis detallado de los distintos aspectos del título. Se recomienda desglosar los ítems para facilitar la detección de posibles desviaciones y proponer mejoras más precisas.

Las encuestas de empleabilidad dirigidas al estudiantado presentan una alta participación, especialmente en los momentos T0 (100%) y T1 (71,43%). Este alto grado de respuesta otorga una elevada fiabilidad a los resultados obtenidos, permitiendo un análisis sólido de la inserción laboral de los egresados.

Los datos recabados en distintos momentos temporales (T0, T1, T3 y T5) permiten una visión global de la evolución de la empleabilidad del estudiantado en relación con el contexto socioeconómico y profesional del título.

En T0, cuando se deposita el Trabajo Fin de Máster (TFM), los resultados reflejan que: el 43,39% del estudiantado tiene empleo, el 28,24% continúa con estudios, el 24,03% se encuentra desempleado, el 84,58% de quienes trabajan lo hacen por cuenta ajena en empresas privadas, y el 8,08% en la administración pública, el 26,31% continúa trabajando en la empresa donde realizaron prácticas.

En T1 (curso 21/22): el 63,09% se encuentra empleado, de los cuales más del 75% tienen contrato indefinido, La relación percibida entre el puesto de trabajo y la titulación obtenida (grado/máster) se valora con un 7,5.

En T3 (curso 19/20): el 79,3% se encuentra empleado con contrato indefinido. La adecuación del empleo a la titulación se valora con un 7,3.

En este contexto, destaca que la empleabilidad al año y a los tres años de la finalización del título es del 100%, lo cual constituye un resultado altamente positivo y muestra el impacto formativo del programa.

Se recomienda revisar la formulación de ciertos ítems, como la pregunta "¿Cuál es el nivel de estudios más apropiado para su puesto de trabajo?" en T1, donde se agrupan como opciones tanto el grado como el máster. Esta agrupación impide discernir con claridad la empleabilidad atribuible específicamente al título de máster.

La universidad dispone de diversas iniciativas institucionales para fomentar la empleabilidad, como el Observatorio de Empleo, la Feria de Empleo y los vínculos establecidos con antiguos alumnos. Estas acciones refuerzan las oportunidades laborales de los egresados y su vinculación con el entorno profesional.

La satisfacción del estudiantado con la formación recibida es, en general, muy positiva según los resultados de las encuestas. No obstante, se observa una bajada significativa en la valoración global del título en el tramo T0 del curso 23/24, que pasa de un 7,4 en redes de trabajo a un 6 en la valoración general de la titulación. Esta disminución no ha sido objeto de un análisis detallado por parte de la dirección, por lo que se recomienda abordar esta cuestión en los próximos planes de mejora.

Las personas empleadoras manifiestan una percepción positiva sobre la formación de los egresados, considerándola sólida y adecuada a las expectativas del entorno laboral. No obstante, esta valoración proviene únicamente de informes y encuestas realizadas a tutores de prácticas extracurriculares, y no se dispone de resultados sistematizados para su análisis global. Se recomienda ampliar y sistematizar la recogida de datos directos de empleadores, más allá del marco de las prácticas, para obtener una valoración completa y útil de cara a la mejora continua del título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda realizar un seguimiento del número de estudiantes de nuevo ingreso para mejorar la captación y adecuación del número de estudiantes.
- Se recomienda abordar la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación en futuras revisiones del plan de estudios.
- Se recomienda fomentar una mayor implicación del estudiantado en los procesos de evaluación.
- Se recomienda valorar la atención recibida por el estudiantado en aspectos como programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, en futuras encuestas para permitir una evaluación más completa de los servicios ofrecidos.
- Se recomienda ampliar y sistematizar la recogida de datos directos de empleadores.

En Valencia, a 25 de junio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP